



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ref. Expediente N° EXPTE. 14034/2014 MALDONADO MARÍA CANDELA S/ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO”

VISTO:

La tesis doctoral presentada por la doctoranda Ab. María Candela Maldonado titulada “**El error en el delito de evasión fiscal**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Enrique Buteler, Carlos Lascano y Maximiliano Rusconi (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la doctoranda Ab. María Candela Maldonado titulada “**El error en el delito de evasión fiscal**”, a los Sres. Profesores Doctores Enrique Buteler, Carlos Lascano y Maximiliano Rusconi.-

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

